

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1077.-

DALCAHUE, 28 de noviembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°967. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Traslado funcionaria de Autoconsumo a diversos sectores de la comuna de Dalcahue (Pindapulli, Butalcura, Tenau, Tocoihue, Colegual) a realizar visitas domiciliarias **El 28/11/2022 (CON VIATICO)**, **Dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee